



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****ACTA 011-2019**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** al ser las diecinueve horas del día lunes once de febrero del año dos mil diecinueve, están presentes en el Salón de Sesiones, los Directores Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Vicepresidente, Lisbeth Fuentes Calderón, Secretaria Carlos Astorga Cerdas, Elieth Solís Fernández, Ester Navarro Ureña Directores. **INICIO DE LA SESIÓN:** por lo que el señor Vicepresidente declara formalmente iniciada la sesión. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES:** Al ser las diecinueve horas y seis minutos ingresó el director Alfonso Víquez Sánchez, Presidente. Al ser las diecinueve horas y siete minutos ingreso el director Raúl Navarro Calderón. Además, participan los señores: Ing. Carlos Quirós Calderón, Gerente General, ingreso al ser las diecinueve horas y dos minutos, Lic. Francisco Calvo Solano, Subgerente, ingreso al ser las diecinueve horas y un minuto, Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno (se retira al ser las veinte horas), Lic. Juan Antonio Solano, Asesor Jurídico, ingresó al ser las diecinueve horas y un minuto. ....

**ARTÍCULO 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR DE LA SESIÓN  
Nºs 008-2019.**

Se lee y revisa el acta Nº. 008-2019. ....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.....**

**1.a. Aprobar el acta de la sesión Nº. 008-2019. ....**

**ARTÍCULO 2.- SOBRE PROGRAMACIÓN SEMANA SALUD OCUPACIONAL.**

Se entra a conocer oficio Nº GG-SO-014-2018, suscrito por el Ing. Francisco Granados Zúñiga, Jefe Departamento Salud Ocupacional y Servicios Médicos, mediante el cual remite cronograma de actividades Semana de la Salud Ocupacional. ....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Para este punto se encuentra presente el señor Granados Zúñiga, quien mediante diapositivas presentará dicho informe. ....

Inicia don Francisco Granados indicando que objetivo general de dicho informe es establecer el cronograma de actividades para la undécima semana de la Salud Ocupacional, para lo cual dentro de los objetivos específicos están: .....

- Describir las actividades por realizar durante la semana de la salud ocupacional.....
- Señalar las actividades de mayor importancia asociadas al planeamiento y ejecución de esta celebración. ....

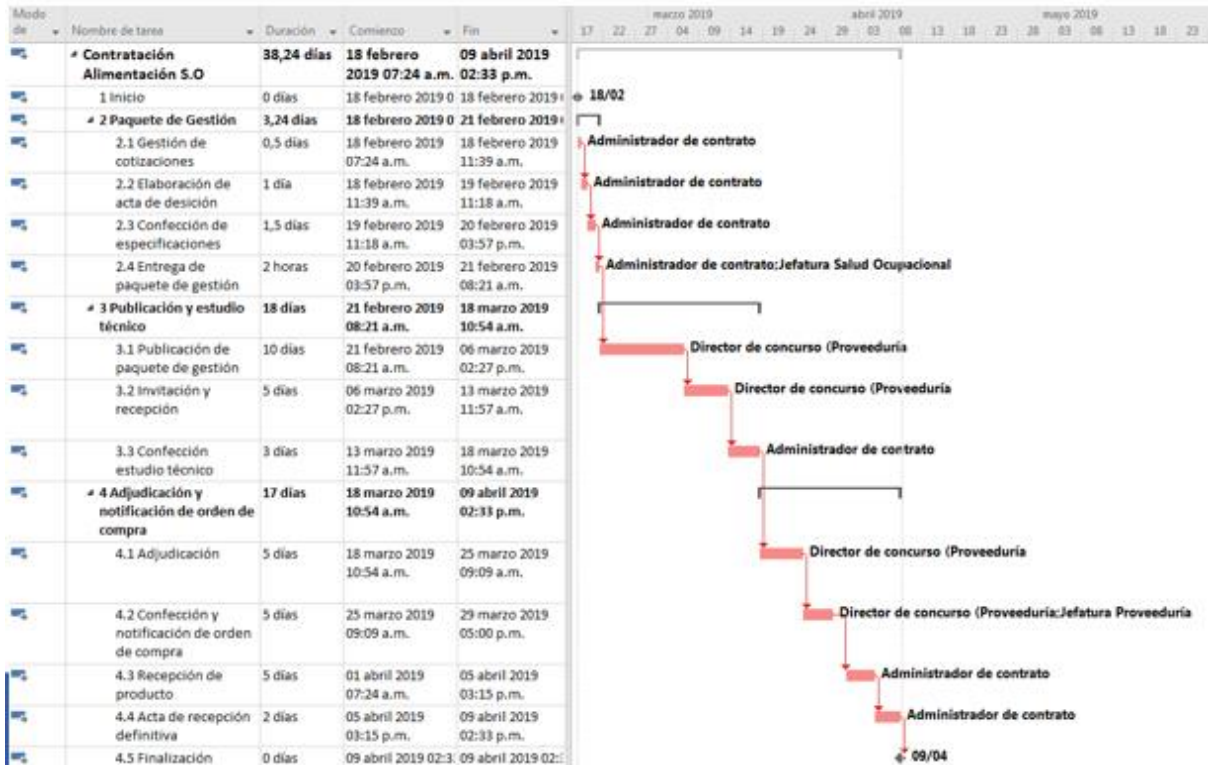
Hace ver que dichas actividades en años anteriores se manejaban durante el mes de octubre, el cual se ligaba con el día mundial de la salud y seguridad en el trabajo, dado a indicaciones de la OIT la fecha fue trasladada al mes de abril, por lo que es este periodo se tuvo que hacer la transición a la fecha específica. ....

Dentro de los antecedentes más relevantes para llevar a cabo la semana de Salud Ocupacional son los siguientes: .....

- El 28 de abril se celebra el día mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo. ....
- El Departamento de Salud Ocupacional y Servicios Médicos busca que a través del conocimiento, los funcionarios tomen conciencia de la importancia de la prevención como un eje fundamental del desempeño de las labores y de su vida cotidiana.....

En cuanto al proceso de contratación, se tiene que para el año 2019 se cuenta con ¢320.000,00 en el objeto de gasto 2-02-03-00 (Alimentos y bebidas), dicho proceso de contratación se detalla de la siguiente manera: .....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**



En el cronograma anterior se puede ver que el proceso total de esta adquisición tardará 38,24 días hábiles. En el peor de los casos la notificación de la orden de compra se llevaría a cabo la semana antes de la realización de la celebración de la Semana de la Salud Ocupacional. ....

Indica que la semana de la Salud Ocupacional se llevará a cabo del 01 al 05 de abril. Aunque el día mundial de la Salud se celebra el 28 de abril (Domingo), para el año 2019 el mes de abril tiene la particularidad de tener el feriado del 11 de abril y del 15 al 19 es la Semana Santa. Esto hace que haya dos semanas donde hay días libres. En la última semana se hace muy difícil el realizar las actividades, pues se ingresaría posteriormente a una semana libre. Por estas razones, se escogió el realizar la semana de la Salud

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Ocupacional del 01 al 05 de abril. El día 01 de abril se efectuará la inauguración, en la cual se contará con presencia de personeros del Instituto Nacional de Seguros. Esta primera actividad se realizará en la Planta de Producción Birris 3. ....

Posteriormente se efectuarán actividades en diferentes Centros de Trabajo. ....

Es importante resaltar que en esta celebración se contará con la participación del IAFA, quien enviará personeros para brindar una charla sobre Alcoholismo, entorno laboral y familia. De este modo se pretende crear conciencia en los colaboradores sobre la prevención y los efectos nocivos que crea el consumo de alcohol en estos ámbitos. ....

Aunado a lo anterior, se apartó un espacio para un tema sumamente importante como lo es la accesibilidad. Si bien es cierto, existe una ley (Ley 7600) y un reglamento asociado a este tema, es imperante que JASEC vaya efectuando cambios progresivos, por lo que los primeros pasos se pueden dar mediante el conocimiento y el esfuerzo mancomunado. ....

En la siguiente tabla, se muestran las diferentes actividades en función del día en que se efectuarán. ....

| 11° SEMANA DE SALUD OCUPACIONAL JASEC, ABRIL 2019                               |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|
| LUNES 1° de abril   | MARTE 2 de abril   | MIÉRCOLES 3 de abril   | JUEVES 4 de abril  | VIERNES 5 de abril   |
| Inguración: Birris 3<br>Invitados: INS Sede<br>Cartago y<br>CCSS                | Birris 3: <u>Charla:<br/>Cáncer de piel y<br/>medidas preventivas</u><br>CCSS- Hospital Max<br>Peralta | Fátima: <u>La prevención tiene<br/>color: Cáncer de próstata</u> (Lazo<br>negro). CCSS Hospital Max<br>Peralta | Bosque: Exposición de<br>Equipos de protección<br>para trabajos en Altura<br>CIFSA | Fátima: <u>Demostración<br/>práctica<br/>Equipo de Brigadistas<br/>JASEC</u>                             |
| Birris 3: <u>Charla: Riesgos<br/>del trabajo: alcances de<br/>la<br/>Póliza</u> | Birris 3: <u>Visita de<br/>atención de<br/>Servicios:<br/>Odontología;</u>                             | Fátima: <u>Puesto de Medicina<br/>Natural</u>  | Edificio Fátima <u>Visita de<br/>atención de Servicios<br/>Oftalmología.</u>       | Fátima: <u>Charla prevención de<br/>cáncer de cervix y aplicación<br/>de Papanicolaou.</u>               |
| Edificio Central: <u>Puesto de<br/>Exposición<br/>de Medicina Natural.</u>      | Birris 3: <u>Charla<br/>Alcoholismo y<br/>Familia</u> IAFA   | Fátima: <u>Visita de atención de<br/>Servicios: Odontología</u>  | Fátima: <u>Charla sobre<br/>accesibilidad<br/>(Concientización Ley<br/>7600)</u>   | Clausura: <u>Cierre Vídeos de<br/>Semanas de Salud<br/>Ocupacional<br/>anteriores y acto de clausura</u> |

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Dentro de las conclusiones se detallan las siguientes: .....

- Mediante el Decreto N° 39357-MTSS, publicado en La Gaceta N° 8 del miércoles 13 de enero del 2016, se declara de interés público la semana de la salud ocupacional. ....
- JASEC respetuoso de las disposiciones del Ministerio de Trabajo y a sabiendas de lo beneficioso que resultan las actividades de promoción de la salud y seguridad en el trabajo, efectuará la semana de la Salud Ocupacional en el mes de abril, esto en apego a la conmemoración del día mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo. ....
- La celebración de la Semana de la Salud Ocupacional, fomenta el acercamiento de los colaboradores con el Departamento organizador, esto mediante la participación charlas técnicas y otras actividades de promoción. ....

Se recomienda apoyar la iniciativa que sustenta esta celebración, para de este modo continuar con el cambio cultural en pro de la prevención como eje central del desarrollo laboral y Organizacional. ....

Tomar nota del informe relacionado con el cronograma de actividades de la celebración de la undécima Semana de la Salud Ocupacional. ....

Consulta don Carlos Astorga ¿si el monto de ¢ 320.000 ya está presupuestado? .....

Indica don Francisco Granados que efectivamente ya se encuentran presupuestados dentro del plan correspondiente. ....

Hace ver don Alfonso Víquez que en cuanto a este tema se ha evolucionado mucho ya que se han demostrado resultados muy positivos en esta actividad. ....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Externa doña Lisbeth Fuentes si en otras ocasiones se ha presupuestado algo tan similar al monto mostrado anteriormente en el tema de alimentación, ya que considera que es bajo, esto dado que sería incomodo que alguno de los participantes quede sin refrigerio. ....

Hace ver el señor Granados Zúñiga que por lo general siempre ha alcanzado lo contratado en cuanto a alimentación se refiere, además de que esta se hace variada en las diferentes actividades con costos cómodos.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes. ....**

**2.a. Tomar nota del oficio N° GG-SO-014-2018, suscrito por el Ing. Francisco Granados Zúñiga, Jefe Departamento Salud Ocupacional y Servicios Médicos, mediante el cual remite cronograma de actividades Semana de la Salud Ocupacional.**

**ARTÍCULO 3.- PRESENTACIÓN SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO.**

Para este punto se encuentra presente el Lic. Héctor Ocampo, Consultor y el Lic. Jose Arce Lascares, Jefe Departamento Planificación Institucional, quienes mediante diapositivas harán énfasis en el tema de Gobierno Corporativo. ....

Resalta don Francisco Calvo que el objetivo de dicha presentación es conocer un poco más a fondo sobre el tema de Gobierno Corporativo, para que así la Junta Directiva tenga un argumento más explicativo del asunto y se le haga más fácil poder realizar la encuesta recibida por la CGR, a su vez agrega que se estaría aprovechando para atender lo solicitado en la sesión 003-2019 del 14 de enero de los corrientes, en donde el señor Carlos Astorga comentó sobre los requisitos que exige la OCDE en cuanto a Gobierno Corporativo para la incorporación del país, y que a su vez afectaría a los Órganos Colegiados de todas las instituciones. ....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Inicia el señor Consultor brindando una breve explicación sobre el significado de la OCDE, la cual es una Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, misma fundada el 30 de septiembre de 1961, con sus oficinas centrales en París, Francia, la cual está compuesta por 36 estados, en AL, países miembros: Chile y México, adhesión: Colombia y Costa Rica. ....

Además, agrega que esta constituye un foro, donde los gobiernos trabajan para hacer frente a los desafíos económicos, sociales y medioambientales planteados por la globalización, mediante la coordinación de “mejores políticas para una vida mejor” a nivel nacional e internacional. ....

Ayuda a los gobiernos a responder a los nuevos acontecimientos y preocupaciones, como son: .....

- El gobierno corporativo. ....
- La economía de la información. ....
- Los retos del envejecimiento demográfico. ....

Dentro de los principios de Gobierno Corporativo de la OCDE y del G20, se pueden mencionar los siguientes: .....

| CAPÍTULOS  | PRINCIPIOS  |
|--|---|
| I. Consolidación de la base para un marco eficaz de gobierno corporativo.                | El marco de gobierno corporativo promoverá la <u>transparencia y la equidad de los mercados</u> , así como la <u>asignación eficiente de los recursos</u> . Será coherente con el Estado de Derecho y respaldará una supervisión y una ejecución eficaces.  |
| II. Derechos y tratamiento equitativo de los accionistas y funciones de propiedad clave. | El marco del gobierno corporativo protegerá y facilitará el <u>ejercicio de los derechos de los accionistas</u> y garantizará el trato equitativo a todos ellos, incluidos los minoritarios y los extranjeros. Todos tendrán la posibilidad de que se reparen de forma eficaz las violaciones de sus derechos.  |
| III. Inversores institucionales, mercados de valores y otros intermediarios.             | El marco del gobierno corporativo debe proporcionar incentivos sólidos a lo largo de toda la cadena de inversión y facilitar que los mercados de valores funcionen de forma que contribuya al buen gobierno corporativo.  |
| IV. El papel de los actores interesados en el ámbito del gobierno corporativo.           | El marco de gobierno corporativo reconocerá los <u>derechos de los actores interesados</u> que disponga el ordenamiento jurídico o se estipulen de mutuo acuerdo y fomentará la cooperación activa entre éstos y las sociedades con vistas a la creación de riqueza y empleo, y a la sostenibilidad de empresas sólidas desde el punto de vista financiero. |
| V. Divulgación de información y transparencia.   | El marco del gobierno corporativo garantizará la <u>comunicación oportuna y precisa</u> de todas las cuestiones relevantes relativas a la empresa, incluida la situación financiera, los resultados, la propiedad y sus órganos de gobierno.  |
| VI. Las responsabilidades del consejo de administración.                                 | El marco para el gobierno corporativo debe garantizar la <u>orientación estratégica</u> de la empresa, el <u>control efectivo de la dirección</u> por parte del Consejo y la <u>rendición de cuentas</u> ante la empresa y los accionistas.   |



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

En cuanto a las directrices de la OCDE sobre el Gobierno Corporativo de las Empresas Públicas se tiene que: .....

| DIRECTRICES   | DETALLE  |
|---|--|
| I. Cómo Garantizar un Marco Jurídico y Regulatorio Efectivo para Empresas Públicas. | El marco jurídico y regulatorio de las empresas públicas debería garantizar la <u>igualdad de condiciones en los mercados en los que compiten las empresas del sector público y las em presas del sector privado</u> , con el fin de evitar distorsiones del mercado. El marco debería basarse y ser plenamente compatible con los Principios de la OCDE sobre Gobierno Corporativo. |
| II. La Actuación del Estado como Propietario.                                       | El Estado debería actuar como un <u>propietario informado y activo</u> , y establecer una política de propiedad clara y consistente, garantizando que el gobierno corporativo de las empresas públicas se realiza de forma transparente y responsable, con el nivel necesario de profesionalismo y efectividad.  |
| III. Tratamiento Equitativo de los Accionistas.                                     | Tanto el Estado como las empresas públicas deberían <u>reconocer los derechos de todos los accionistas</u> , y conforme a los Principios de la OCDE sobre Gobierno Corporativo, garantizar un trato equitativo y acceso igualitario a la información corporativa.  |
| IV. Las Relaciones con Partes Interesadas.  | La política de propiedad del Estado debería reconocer plenamente las <u>responsabilidades de las empresas públicas con partes interesadas</u> y pedir que informen sobre sus relaciones con éstas.   |
| V. Transparencia y Divulgación.   | Las empresas públicas deberían mantener un <u>elevado nivel de transparencia</u> de conformidad con los Principios de la OCDE sobre Gobierno Corporativo.  |
| VI. Las Responsabilidades de los Directorios de Empresas Públicas.                  | Los <u>Directorios de las empresas públicas</u> deberían contar con la suficiente <u>autoridad, competencia y objetividad</u> para realizar su función de guía estratégica y supervisión de la administración. Deberían actuar con integridad y asumir la responsabilidad por sus acciones.  |

Con respecto al Proceso de adhesión que ha seguido Costa Rica para el ingreso a la OCDE, surgió el 8 de julio de 2015, el Consejo de la OCDE, integrado por los 35 países miembros,

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

aprobó la Hoja de Ruta del proceso de adhesión de Costa Rica a la misma (2015 – 2020).  
 Con esta, se inicia el proceso formal de acceso, que implica el trabajo conjunto de más de 30 instituciones de Gobierno, bajo la coordinación del Ministerio de Comercio Exterior. .....

La hoja de ruta de adhesión implica: .....

- La preparación y presentación del Memorando Inicial, documento que recoge la posición del país con respecto a más de 250 instrumentos legales de la OCDE. ....
- La realización de evaluaciones técnicas por parte de 22 Comités en diferentes áreas. ....

Mediante la siguiente imagen se ilustra el Avance en comités de la OCDE en Costa Rica: .....



**Principios fundamentales de la OCDE - Comité de Gobierno Corporativo:** .....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- Asegurar un marco normativo coherente que prevé la existencia y la aplicación efectiva de los derechos de los accionistas y el trato equitativo de los accionistas, incluidos los minoritarios y los extranjeros. ....
- Exigir la divulgación oportuna y confiable de la información corporativa de conformidad con las normas internacionalmente reconocidas de contabilidad, auditoría y presentación de informes no financieros. ....
- El establecimiento de una separación efectiva entre el papel del gobierno como propietario de empresas de propiedad del Estado y el papel del gobierno como regulador, particularmente con respecto a la regulación del mercado. ....
- Asegurar igualdad de condiciones en los mercados donde las empresas estatales y empresas del sector privado compiten con el fin de evitar distorsiones en el mercado.
- Reconocer los derechos de las partes interesadas tal y como se establece en la ley o por medio de acuerdos mutuos, así como los deberes, derechos y responsabilidades de las juntas directivas corporativas. ....

Dentro de los marcos de referencias desarrolladas en Costa Rica están: .....

**III Edición – Código voluntario de mejores prácticas de gobierno corporativo, IGC (2017):**

- I. Principios y prácticas específicas recomendadas. ....
- II. Adopción o retiro del código. ....
- III. Reporte anual de cumplimiento del código. ....

Además, indica que existe el Reglamento sobre gobierno corporativo, CONASSIF (2016), el cual es el que se utiliza en varias entidades reguladoras, por ejemplo el ICE conformó su

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Gobierno Corporativo a raíz de dicho reglamento el cual posee los siguientes capítulos:

Disposiciones generales. ....

- II: Órgano de dirección. ....
- III: Comités técnicos. ....
- IV: Alta gerencia. ....
- V: Gestión del riesgo, cumplimiento y control. ....
- VI: Retribuciones, transparencia y rendición de cuentas. ....
- VII: Gobierno corporativo de grupos y conglomerados financieros. ....
- VIII: Propietarios de emisores accionarios que cotizan en bolsa. ....
- IX: Disposiciones finales. ....

Por otra parte da a conocer cuáles vendrían a ser los objetivos del gobierno corporativo, dentro de los más importantes se encuentran: .....

- Facilitar la creación de un ambiente de confianza, transparencia y rendición de cuentas necesario para favorecer las inversiones a largo plazo, la estabilidad financiera y la integridad en los negocios. ....

Todo ello contribuirá a un crecimiento más sólido y al desarrollo de sociedades más inclusivas. ....

- Establecer un conjunto de relaciones entre la dirección de la empresa, su consejo de administración, sus accionistas y otros actores interesados. ....
- Proporcionar la estructura a través de la cual se fijan los objetivos de la sociedad y se determina la forma de alcanzarlos y supervisar su consecución. ....

En la siguiente imagen se muestra las Relaciones funcionales del Gobierno Corporativo: ...

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**


De igual forma ilustra las etapas de desarrollo del Gobierno Corporativo, las cuales manejan el siguiente orden: .....



Externa don Alfonso Víquez, que actualmente la institución remite el informe anual de labores a las Municipalidades de la provincia, ante esto le nace la duda en ¿sí con el marco de adhesión a la OCDE el ente aglutinador es el ente ejecutivo, eso cambiaría la relación? Indica don Héctor Ocampo que como parte de las directrices va a ser muy importante el orden en ese sentido, ya que a la OCDE se le presentó un informe, ante esto se podría

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

realizar de manera conjunta con el comercio exterior, poder entender todos los elementos que se han venido trabajando. ....

Desea saber don Carlos Astorga, ¿cuáles son los retos más grandes que las instituciones públicas tienen dentro del marco de la OCDE?, ¿dentro de las acciones de cumplimiento y de implementación que hay que hacer para llegar a OCDE, cuál es la lista de acciones que eventualmente se tendrían que hacer para poder cumplir? .....

Resalta el señor Consultor que por ejemplo en el caso del ICE tomó como referencia el reglamento presentado anteriormente, estableciendo el código de gobierno corporativo siendo este el primer paso que debería darse, a su vez cuenta con una segunda parte importante para cada uno de los comités técnicos basada en las reglas que deben seguirse, pero igual podrían crearse ciertos reglamentos particulares a niveles técnicos, por otra parte agrega que a nivel personal considera que lo demás es un reto a nivel país, para evitar contradicciones. ....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes. ....**

**3.a. Tomar nota de la presentación sobre Gobierno Corporativo. ....**

**ARTÍCULO 4. - ENCUESTA GOBIERNO CORPORATIVO, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

Proceden los señores directores a analizar y completar la encuesta sobre Gobierno Corporativo, remitida por la Contraloría General de la Republica tanto de forma individual como colectiva a nivel de Órgano Colegiado. ....

Finaliza don Alfonso Víquez indicando que se cierra el ejercicio de revisión y realización detalladamente de la encuesta denominada “Cuestionario sobre el Rol del Órgano Dirección del Gobierno Corporativo”. ....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

**SE ACUERDA:** de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

**4.a. Instruir a la Administración para que compile junto con dichas encuestas, los documentos de respaldo convenientes y se remita a la Contraloría General de la República según corresponda. ....**

**ARTÍCULO 5.- CORRESPONDENCIA.**

Para esta sesión no se presentó correspondencia. ....

**ARTÍCULO 6.- ASUNTOS VARIOS.**

Para esta sesión no se presentaron asuntos varios. ....

**SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 21:16 HORAS**

**Lic. ALFONSO VÍQUEZ SÁNCHEZ.  
PRESIDENTE**

**Licda. LISBETH FUENTES CALDERÓN.  
SECRETARIA**

**VOTOS DISIDENTES**

**a.- No se presentaron votos disidentes en esta acta.**

**Lic. RAÚL QUIRÓS QUIRÓS, MBA  
AUDITOR INTERNO**

**La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 011-2019 que incluye 15 folios.**